ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CD-10-2015, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS, ID Nº 287.606

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los doce días del mes de mayo de dos mil quince, siendo las 08:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el llamado ***CD-10-2.015, ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS****, dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación.*

Preside el Acto la Ing. Marizol Gallas responsable de UOC, se encuentra presente el señor Luis Alberto Trombetta en representación de GOMERIA CHIQUI. Se cuenta con (2) dos ofertas, de: GOMERIA LA ROTONDA Y GOMERIA CHIQUI El llamado estaba previsto para el veinticuatro de abril de dos mil quince, como no se contaba con la cantidad mínima de ofertas se postergaron las fechas hasta el doce de mayo para esta fecha se cuenta con dos ofertas de GOMERIA LA ROTONDA Y GOMERIA CHIQUI, se realiza la apertura considerando que ya se ha postergado la fecha.

Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas siendo como sigue: -

OFERTA Nº 01
GOMERIA LA ROTONDA de Benito Irala.
Precio total de la oferta ***GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 41.250.000).***

Presento con su oferta:

a) *El Formulario de oferta*
b) *Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
d) *Garantía de mantenimiento de oferta.*

OFERTA Nº 02
GOMERIA CHIQUI de Luis Alberto Trombetta.
Precio total de la oferta ***GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL (Gs. 37.990.000)***

Presento con su oferta:

e) *El Formulario de oferta*
f) *Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
g) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
h) *Garantía de mantenimiento de oferta.*

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:40 Hs. del día doce de mayo de dos mil quince, y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista